

## DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

#### **DECRETO**

Radicado: D 2019070002502

Fecha: 15/05/2019

Tipo: DECRETO



"Por medio del cual se realiza un traslado"

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

### **CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 2.2.5.4.2 Traslado o permuta del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, define el traslado así: "Se produce traslado cuando se provee, con un empleado en servicio activo, un cargo vacante definitivamente, con funciones afines a la que desempeña, de la misma categoría y para el cual se exijan requisitos mínimos similares.

También hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñan cargos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño...

Según el artículo 2.2.5.4.3, Reglas Generales del traslado. Consagra expresamente que: "El traslado se podrá hacer por necesidades del Servicio..."

Mediante oficio de radicado 2019020023043 del 26 de abril de 2019, el doctor CARLOS MARIO MONTOYA SERNA, Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia remitió a esta Dirección el oficio de radicado 2019010142314 del 11 de abril de 2019, por medio del cual varios TECNICOS DEL AREA SALUD, solicitan se realice una permuta por temas familiares y por problemas de orden público.

Por necesidad del servicio y con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, se hace necesario realizar el traslado de varios técnicos del área salud.

En mérito de lo expuesto se,

# **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar en la planta global de cargos de la Administración Departamental, Nivel Central, a la señora BEATRIZ ELENA MONTOYA GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía 42.998.741, quien desempeña el cargo de TECNICO AREA SALUD (Provisional en vacante definitiva), Código 323, Grado 01, NUC Planta 2679, ID Planta 1094, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO, Sede de trabajo Municipio de Taraza de la SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, para el cargo de TECNICO AREA SALUD (Provisional en vacante definitiva), Código 323, Grado 01,

## "Por medio del cual se realiza un traslado"

NUC Planta 2565, ID Planta 0980, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO, Sede de trabajo Municipio de El Bagre de la SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

ARTÍCULO SEGUNDO: Trasladar en la planta global de cargos de la Administración Departamental, Nivel Central, al señor YEISON DUVAN TUBERQUIA TUBERQUIA, identificado con cédula de ciudadanía 78.302.150, quien desempeña el cargo de TECNICO AREA SALUD (Provisional en vacante definitiva), Código 323, Grado 01, NUC Planta 2565, ID Planta 0980, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO, Sede de trabajo Municipio de El Bagre de la SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, para el cargo de TECNICO AREA SALUD (Provisional en vacante definitiva), Código 323, Grado 01, NUC Planta 2679, ID Planta 1094, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO, Sede de trabajo Municipio de Taraza de la SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ** GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
Secretario de Salud y protección Social de Antioquia

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario 08/05/2019

Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 08/05/2019 Aprobó: Natalia Patricia Sierfa Palacio Directora de Personal Apropó
Jairo Albario Cano Pabón
Secutas de pérpatho
es vigentes y por lo tanto, bajo nuestra

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nue responsabilidad lo presentamos para la firma